

## GALLEGO ROMERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la sede social, calle Adolfo Rodríguez Jurado, número 16, 2.º D, el próximo día 3 de septiembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Único.—Cese de Administradores y nombramiento de Administrador único. El accionista que lo desee puede obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos en que se basa el punto único que se ha de someter a aprobación de la Junta.

Sevilla, 30 de junio de 2001.—Francisco Gallego Núñez.—41.058.

## GALVAÑ CARRATALÁ, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Obispo Encina, número 11, primera planta, el día 3 de septiembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, 4 del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y, en su caso, reelección de Administradores solidarios, modificando, si procediere, el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Facultar al Administrador solidario don Eduardo Galvañ Carratalá, a fin de que comparezca ante Notario para otorgar la correspondiente escritura de elevación a público de los acuerdos precedentes, así como a suscribir cuantos documentos sean necesarios hasta la definitiva inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2001.—El Administrador solidario, Eduardo Galvañ Carratalá.—41.061.

## GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

### GECOPATRIMONI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales de «General de Construcciones e Instalaciones, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) y «Gecopatrimoni, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas el día 26 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía «General de Construcciones e Instalaciones, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte del patrimonio de la sociedad consistente en los elementos que en su conjunto se encuentran destinados a la actividad económica de promoción de edificaciones, con la correspondiente reducción de capital por importe de 77.906,28 euros y sus reservas voluntarias en la cuantía de 1.790.256,87 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria, «Gecopatrimoni, Sociedad Limitada» (ya existente), que amplió su capital social en la cuantía de 1.554.240 euros junto con una prima de ascensión en junto de 313.923,15.

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado con fecha 10 de junio de 2001 por los órganos de administración de las compañías implicadas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de las Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas («General de Construcciones e Instalaciones, Sociedad Anónima» y «Gecopatrimoni, Sociedad Limitada») de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de las sociedades implicadas.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 24 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios de «General de Construcciones e Instalaciones, S. A.»—Los Administradores solidarios de «Gecopatrimoni, S. L.»—41.601.

2.ª 2-8-2001

## GENERAL INVESTMENT, S. A.

*Reducción de capital social*

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de fecha 10 de abril de 2001 acordó reducir el capital en 122.000.000 de pesetas por amortización de acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Barcelona, 11 de abril de 2001.—El Administrador único.—42.183.

## GERLING GLOBAL REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(En liquidación)

*Anuncio de disolución y liquidación y aprobación del Balance final*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Gerling Global Reaseguros, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), adoptó, con fecha 29 de junio de 2001, el acuerdo de disolución y liquidación simultáneas, no existiendo deudas sociales, aprobándose por unanimidad adjudicar el patrimonio social a los señores accionistas en proporción a su participación según el Balance de disolución y liquidación siguiente:

|                                | Pesetas      |
|--------------------------------|--------------|
| Activo:                        |              |
| Inmovilizado .....             | 0            |
| Existencias .....              | 0            |
| Actividades financieras .....  | 0            |
| Total Activo .....             | 0            |
| Pasivo:                        |              |
| Capital social .....           | 10.000.000   |
| Reservas libres .....          | 4.907.663    |
| Acreedores a corto plazo ..... | - 14.907.663 |
| Total Pasivo .....             | 0            |

Madrid, 20 de julio de 2001.—Los Liquidadores, Norbert Strohschen, Javier Gandarias y Gerhard Niebuhr.—41.056.

## GESCARTERA PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad «Gescartera Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Sebastián Herrera, 15, el próximo 20 de agosto a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 21 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento o reducción del capital social para evitar la causa de disolución legal de la sociedad establecida en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Disolución de la sociedad por consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social y, en su caso, nombramiento de liquidadores y otorgamiento a los mismos de facultades especiales.

Tercero.—Cese, dimisión y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para notificar los anteriores acuerdos a las Administraciones Públicas competentes y para la ejecución y, en su caso, elevación a público y presentación de inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe del Consejo de Administración sobre todos los puntos propuestos a la Junta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho informe.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro de Accionistas.

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.251.

## GESFERA 3, S. L. (Sociedad absorbente)

### INVERSORA DE PROMOCIÓN URBANA, S. A. Sociedad unipersonal

KMG, S. A.

Sociedad unipersonal

NOUCHI, S. A.

Sociedad unipersonal

ASCENSORES SILVES, S. A.

Sociedad unipersonal

INMOBILIARIA SOLHOGAR, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión y posterior escisión parcial*

«Gesfera 3, Sociedad Limitada»; «Inversora de Promoción Urbana, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «KMG, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Nouchi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Ascensores Silves, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, e «Inmobiliaria Solhogar, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron, el día 28 de junio de 2001, la fusión de todas ellas mediante la absorción por la primera de todas las citadas.